ADENDA N° 05

AL CONTRATO N° 41/2020 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA EMPRESA ENGINEERING S.A.E.C.A.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, por una parte, la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS** con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. Nº 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A.** con RUC Nº 80047025-7, domiciliada en Ruta Cap. Andrés Insfrán N° 1570 c/ Lara Castro, de la ciudad de Luque, representada por el **Sr.JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA,** con C.I. Nº 2.041.220, denominada en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 41/2020, suscrito el 11 de diciembre del año 2020, como resultado de la adjudicación del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – LPN/SBE Nº 02/2020** ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"*** **– PLURIANUAL - ID N° 360.254**, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA:

Por el presente instrumento, se formaliza la prórroga del plazo de ejecución de obras del Contrato N° 41/2020 por fuerza mayor, según los días aprobados por Resolución UEPP N° 227/2021 de fecha 1 de noviembre de 2021 que modifica parcialmente el apartado 1° de la Resolución UEPP N° 211/2021, según se detalla en el siguiente cuadro:

DATOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	MES	PRÓRROGA POR FUERZA MAYOR
N° 41/2020	ENGINEERING S.A.E.C.A.	Agosto/2021	16 (dieciséis) días

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al Contrato N° 41/2020, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas señaladas en su encabezamiento.

JUAN ANDRÉS CAMPOS CERVERA
ENGINEERING S.A.E.C.A.
CONTRATISTA

Lic. Juan Andres Campos Cervera
Engineering S.A.E.C.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay